

CÓDIGO DE ÉTICA

Nuestro estilo es el cuidado

eLEDÉ



ÍNDICE

1. En lo que creemos

2. Nuestro talento

- Derechos humanos.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Diversidad equidad e inclusión.

3. Nuestras relaciones

- Integridad.
- Conflicto de interés.
- Contratación de familiares.

4. Ética en los negocios

- Nuestros proveedores.
- Nuestros clientes y consumidores.
- Defensa de la competencia.
- Obsequios, regalos y cortesías.
- Transparencia en relacionamiento, contratos y operaciones societarias.

5. Información y activos

- Manejo de información y confidencialidad.
- Gastos y viajes.
- Uso adecuado de los recursos del Grupo Eledé.
- Cumplimiento.

6. Comunidad

- Relación con la comunidad.
- Sustentabilidad.
- Neutralidad política y relacionamiento institucional.
- Comunicaciones.

7. Cómo lo practicamos

- Comité de Ética.
- Deber de consultar, reportar y responder.
- Código de Ética de Venta Directa - ACOVEDI

1.

En lo que
creemos



Creemos en potencializar la capacidad de las personas que fortalecen el negocio de la moda en una relación circular y virtuosa.

Creemos en ser una empresa comprometida con sus colaboradores, proveedores, clientes y demás grupos de interés; promoviendo la interiorización de las prácticas éticas y el autocontrol de las mismas.

Guardando honor a ese compromiso, con nuestra visión: “Moda que apasiona, amor que transforma”, inspiramos a todos nuestros grupos de interés para que repliquen esa conducta de respeto por todo lo que nos rodea esperando aportar a la construcción de un ecosistema que interiorice, cumpla y replique conductas orientadas a la protección de las pautas de comportamiento.

Por esta razón, los invitamos a que, en el ejercicio de sus funciones, se inspiren en valores altruistas que honren ese pacto social que tenemos con nosotros mismos de cara a la protección y salvaguarda de nuestros derechos y deberes.

Les encomendamos que toda relación que lleguen a generar con cualquier grupo de interés de las compañías que integran el Grupo Eledé esté orientada al cumplimiento del presente código y vaya más allá de lo que en él se define, buscando que se construyan relaciones que honren las obligaciones adquiridas y generen el cambio social hacia la construcción de una empresa enriquecida en valores, fundamentados en la confianza, beneficio mutuo e implementando las mejores prácticas.

2.

Nuestro
talento

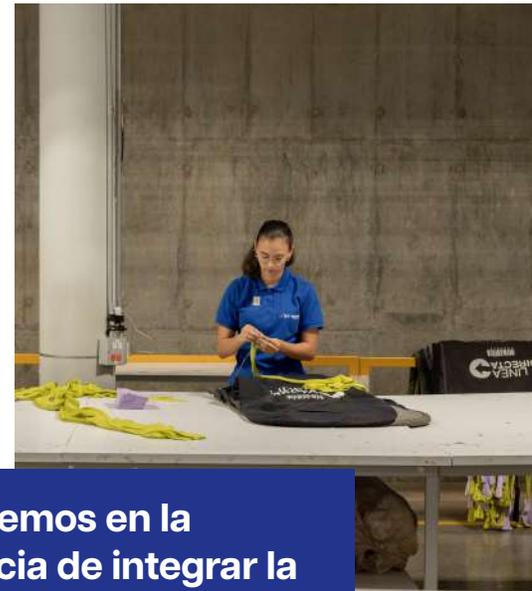


Derechos humanos

Creemos en promover la adopción y el cumplimiento de prácticas y comportamientos orientados al respeto por los Derechos Humanos, en coherencia con los tratados internacionales, respetando los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los lineamientos de la entidad Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Seguridad y salud en el trabajo

Reconocemos nuestros espacios como seguros y respetuosos, por esto la salud y la seguridad son nuestra prioridad. En cada uno de nosotros está el compromiso de realizar todas las actividades de manera segura con nosotros, con nuestros compañeros y nuestros grupos de interés. Ninguna acción o decisión es tan importante o urgente como para ameritar que sacrifiquemos la salud y la seguridad.



Creemos en la importancia de integrar la diversidad en todas las áreas de nuestro negocio, en nuestras políticas, prácticas de contratación, procesos de diseño y relaciones con clientes y proveedores.

Diversidad, equidad e inclusión

En el Grupo Eledé nos comprometemos a fomentar un entorno de trabajo diverso, equitativo e inclusivo en todas sus formas. Reconocemos que la diversidad en todas sus formas, incluidas, pero no limitadas a la edad, raza, género, orientación sexual, identidad de género, religión, corriente política, origen étnico, enriquece nuestra cultura y fortalece nuestra capacidad para innovar.

Estamos comprometidos con promover un ambiente laboral inclusivo con igualdad de oportunidades, respetuoso y libre de acoso.

No toleramos ninguna forma de acoso laboral o acoso sexual y nos comprometemos a tomar medidas firmes para prevenirlo y abordarlo en caso de que ocurra. Todos los colaboradores, independientemente de su posición o jerarquía, tienen la responsabilidad de mantener un ambiente de trabajo profesional y respetuoso.

3.

Nuestras
relaciones



Integridad

Valoramos la honestidad, el respeto y la transparencia en las interacciones. Para esto, los colaboradores deben conocer y atender las guías, lineamientos y políticas de la organización para así permitir la construcción de relaciones de confianza.

Conflicto de interés

Estamos comprometidos con actuar siempre buscando el mejor interés para la empresa. Todos los colaboradores, proveedores y clientes debemos evitar que los intereses personales puedan influir en las decisiones, opiniones y/o acciones.

Existe un conflicto de interés cuando en la decisión, esté involucrado directa o indirectamente un interés a favor de un colaborador, proveedor o cliente, de sus familiares o de cualquier otro tercero con el cual tenga una relación personal, profesional o económica, ya sea que resulte compatible o no con los intereses del Grupo Eledé.

Los colaboradores mantendrán exclusividad laboral con la compañía y no podrán ejecutar servicios en ninguna otra entidad o empresa que sea o no competencia de las sociedades vinculadas al GRUPO ELEDÉ.

■ Contratación de familiares

Creemos en la importancia de tomar siempre decisiones objetivas, la contratación de familiares involucra intereses personales que pueden representar un conflicto de interés, por lo cual los familiares de los colaboradores no podrán ser contratados como empleados o contratistas. Se consideran como familiares las siguientes personas:

- Cónyuge
- Compañero (a) permanente
- Padre
- Madre
- Hermano (a)
- Hijo (a)

- Nieto (a)
- Suegro (a)
- Abuelo (a)
- Cuñado (a)
- Primo (a)
- Tío (a)
- Sobrino (a)

Cualquier excepción a la prohibición deberá ser debidamente analizada y aprobada previamente por el Comité de Ética.



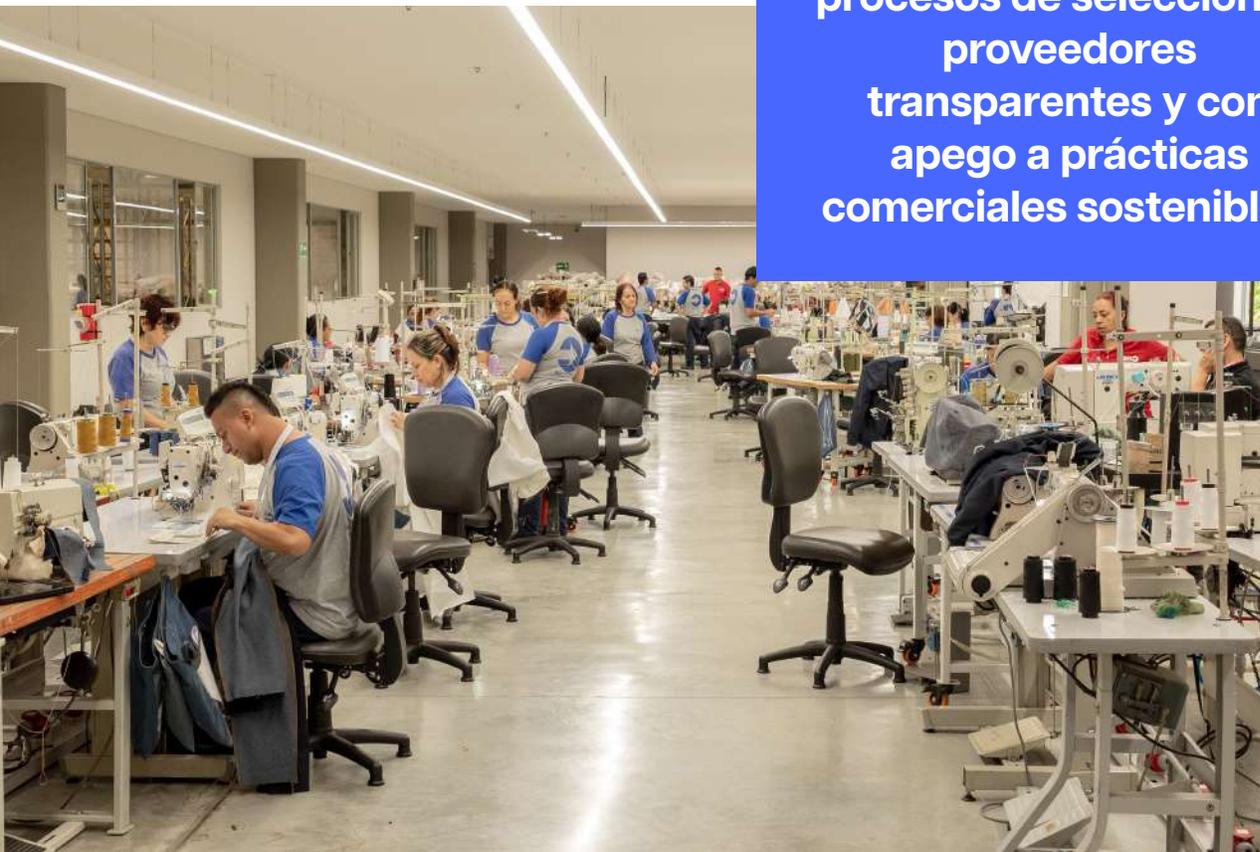
4.

**Ética en los
negocios**

■ Nuestros proveedores

Nuestros proveedores son parte fundamental de nuestro ecosistema, por lo cual las relaciones siempre deberán manejarse con honestidad, integridad y respeto, ofreciendo oportunidades equivalentes para todas las partes.

Debemos propiciar las condiciones para tener procesos de selección de proveedores transparentes y con apego a prácticas comerciales sostenibles.



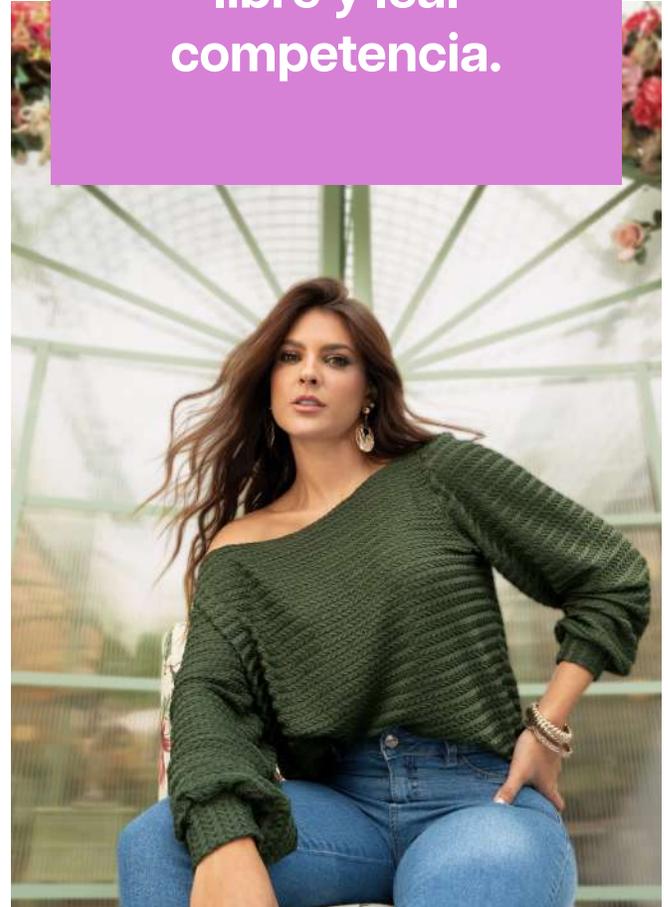
■ Nuestros clientes y consumidores

Creemos que nuestros clientes están en el centro, y buscamos que la interacción con el Grupo Eledé sea una experiencia memorable. Nos esforzamos por generar relaciones de confianza y de largo plazo.

Nos comprometemos con lo que hacemos, somos honestos con nuestros productos, tenemos presente siempre ser respetuosos con nuestros clientes y buscamos que nuestros procesos brinden experiencias positivas.



Creemos en la libre y leal competencia.



Defensa de la competencia

Creemos en la libre y leal competencia, no tomamos acciones que puedan limitar la competencia ni afectar el mercado.

No son permitidos los acuerdos anticompetitivos, abuso de la posición en el mercado, actos unilaterales anticompetitivos así como tampoco ninguna actividad que afecte el mercado o al consumidor.

Nuestras integraciones empresariales son debidamente documentadas, reportadas a las entidades de vigilancia y acompañadas por nuestra área de asuntos corporativos y financiera con el fin de no afectar el mercado.

■ Obsequios, regalos y cortesías

Somos responsables de cumplir con nuestro programa de transparencia y ética.

Ofrecer y recibir regalos no va en contra de nuestra política siempre que:

1. El regalo, obsequio o cortesía sea simbólico y razonable.
2. Que se realice por razones comerciales legítimas y no busque provocar una influencia indebida en nosotros o en cualquier tercero.



No tenemos permitido ofrecer, solicitar o aceptar ningún regalo que pueda parecer influenciar nuestra capacidad de tomar decisiones objetivas. Nunca debemos buscar o estructurar una negociación con base en un regalo, servicio, cortesía o invitación de viaje de un proveedor.

En los casos en los cuales el regalo o cortesía recibido no sea simbólico se deberá informar previamente al Comité de Ética para recibir un lineamiento por escrito.



■ **Transparencia en relacionamiento, contratos y operaciones societarias.**

Las operaciones materiales del Grupo Eledé quedarán debidamente documentadas a través de contratos o documentos equivalentes.

Los contratos contarán con una aprobación previa del líder del proceso involucrado y el área de asuntos corporativos.



5.

**Información
y activos**

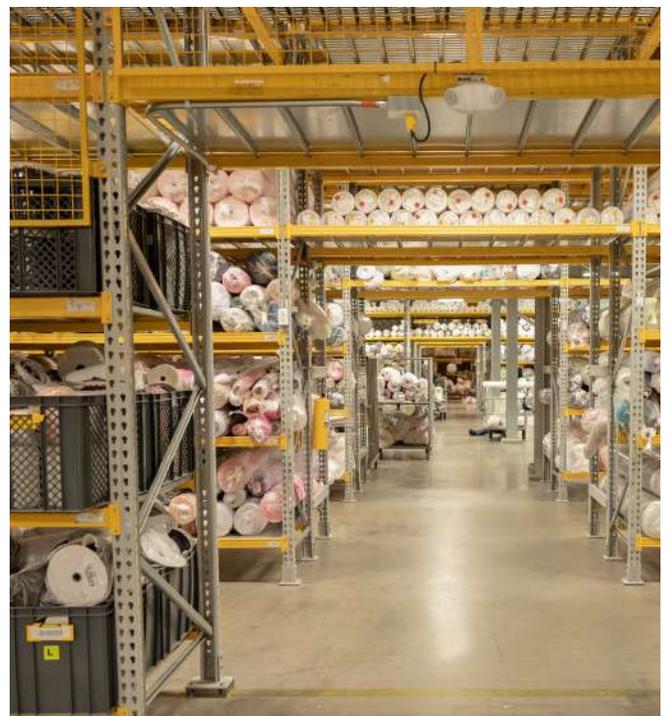
Manejo de información y confidencialidad

Proteger la privacidad y la información nuestra y de terceros es una responsabilidad, que garantiza la protección de los derechos de nuestros grupos de interés.

Los datos personales deberán ser recopilados, tratados y conservados de manera legítima, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales deberán ser protegidos a través de medidas de seguridad técnicas y administrativas razonables y adecuadas.

Es nuestra responsabilidad guardar reserva sobre la información a la que tengamos acceso, ser cuidadosos de no utilizar dicha información en beneficio propio o de terceros. Algunos ejemplos de información confidencial pueden ser la información corporativa, proyectos, procesos, procedimientos, clientes, resultados, fórmulas y estrategias.

Es igualmente importante que tomemos las medidas necesarias para proteger la información del Grupo Eledé que compartimos con potenciales clientes o proveedores para el acompañamiento en proyectos.



■ Gastos y viajes

Todos los gastos corporativos de colaboradores deberán ser debidamente legalizados y documentados de acuerdo con las políticas internas.

Su origen debe estar fundamentado bajo la necesidad del servicio y el ejercicio adecuado del cargo.



■ Uso adecuado de los recursos del Grupo Eledé

Reconocemos el valor de nuestros activos y entre todos los protegemos.

Por esto, los activos tangibles e intangibles, servicios, elementos de trabajo y demás recursos del Grupo Eledé, deben ser destinados de manera exclusiva para actividades del Grupo Eledé y nos abstenemos de usar los activos para beneficio personal ni que sean usados indebidamente.

Son recursos del Grupo Eledé, los equipos, las instalaciones, inventario (materia prima, insumos, producto terminado, premios etc.) bases de datos e información, entre otros.

Los colaboradores de las empresas del Grupo Eledé estamos llamados a proteger los activos contra la pérdida, daño, uso incorrecto, malversación o destrucción.

Cumplimiento

Advertimos que la corrupción, el soborno, el fraude y el lavado de activos son amenazas a la sostenibilidad y reputación de nuestra organización. Entendemos que:

La corrupción

es el mal uso del poder para beneficio personal, ya sea económico o no.

La extorsión

es solicitar dinero y/o amenazar a alguien para realizar un acto u omitirlo.

Los pagos de facilitación

son pequeños pagos no oficiales hechos para acelerar trámites o acciones, los cuales no están alineados con nuestros valores corporativos.

El soborno

es dar o recibir regalos, préstamos, recompensas o ventajas para inducir a alguien a actuar de manera deshonesto o ilegal en los negocios.



Es compromiso de todos promover en nuestras actuaciones y relacionamiento la ética y la transparencia, por lo anterior rechazamos todo acto que configure fraude, soborno, extorsión, pagos de facilitación o corrupción, razón por la cual está prohibido a los accionistas, administradores, directores, colaboradores, proveedores, contratistas, intermediarios, asociados y demás terceros vinculados, ofrecer o prometer de manera directa o indirecta, sumas de dinero o cualquier objeto de valor pecuniario u otro beneficio o utilidad, a alguna entidad de carácter público o privado, o a un servidor público, sean estos del ámbito nacional o extranjero, para obtener a cambio un beneficio en los negocios, trámites o transacciones nacionales o internacionales que se realicen en función de la relación con el Grupo Eledé.

Todos los colaboradores nos comprometemos a estar alerta para identificar factores clave que puedan llevar a detectar de manera oportuna posibles riesgos y compartir las inquietudes con el área de asuntos corporativos y entendemos que el presente Código de Ética hace parte integral del programa de transparencia y ética empresarial de Grupo Eledé y sus sociedades vinculadas.

6. Comunidad

Relación con la comunidad

Nos moviliza crear impactos positivos en las comunidades en las que operamos. Nuestra responsabilidad y compromiso con las comunidades en la que operamos nos impulsa a crear una relación sólida y sostenible que resulte en un impacto positivo y duradero.

Procuramos la contratación de talento de nuestras comunidades, la generación de un diálogo local y el desarrollo de programas sociales de impacto positivo en la comunidad.



Sustentabilidad

La sustentabilidad ambiental refiere al impacto sobre los sistemas naturales vivos y no vivos. La sostenibilidad es uno de nuestros ejes estratégicos, por lo cual trabajamos para implementar prácticas responsables con el medio ambiente, haciendo uso eficiente de los recursos naturales, monitoreando nuestras emisiones atmosféricas, reduciendo y aprovechando los excedentes y residuos, bajo un impacto negativo mínimo que contribuya a la conservación de recursos naturales.

■ Neutralidad política y relacionamiento institucional

En el Grupo Eledé reconocemos que las opiniones políticas y las afiliaciones partidarias pueden ser diversas y personales. Como organización, respetamos la diversidad de pensamiento y animamos a nuestros colaboradores a participar en procesos políticos en su capacidad personal, siempre que lo hagan de manera privada y no utilicen recursos de la empresa para apoyar a ningún partido político o candidato. Creemos en la democracia como un sistema de gobierno que permite la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

Como parte de nuestra responsabilidad cívica y empresarial, apoyamos el funcionamiento de la democracia y fomentamos la participación ciudadana. Alentamos a nuestros empleados a ejercer su derecho al voto y a involucrarse en actividades cívicas que fortalezcan la democracia. En el Grupo Eledé, reiteramos nuestro respeto por las instituciones gubernamentales, judiciales y legislativas.

Como colaboradores debemos evitar cualquier actividad que pueda ser percibida como un intento de influir en asuntos políticos.

El relacionamiento institucional tiene acompañamiento permanente del área de Asuntos Corporativos del Grupo Eledé, con el fin de garantizar transparencia y objetividad en su manejo. Toda representación del Grupo Eledé en estos temas se establece con apoyo previo y bajo una coordinación estratégica que garantice su transparencia.





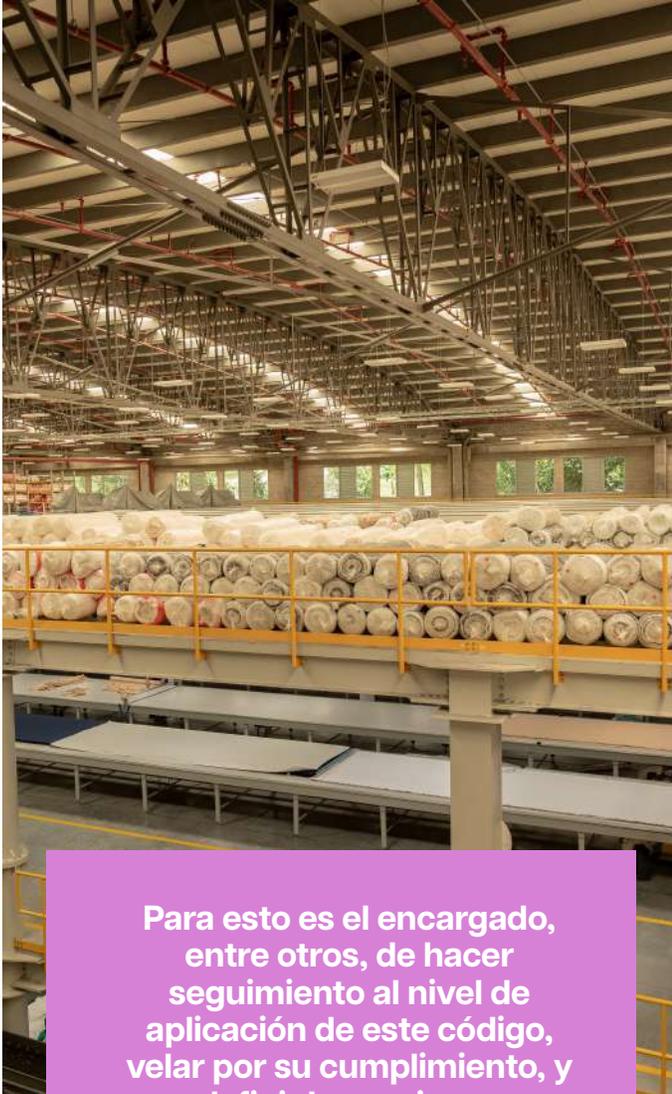
Comunicaciones

Reconocemos la importancia de una comunicación clara, honesta y respetuosa en todas las interacciones profesionales. Creemos firmemente en la transparencia y la apertura en nuestras comunicaciones, tanto internas como externas. Creemos especialmente en la comunicación veraz.

Cada colaborador es responsable de sus propias comunicaciones y debe asegurarse de que cumplan con los estándares éticos y profesionales del Grupo Eledé.

7.

¿Cómo lo
practicamos?



Para esto es el encargado, entre otros, de hacer seguimiento al nivel de aplicación de este código, velar por su cumplimiento, y definir las acciones necesarias para la divulgación periódica y fortalecimiento de los estándares de conducta ética dentro del Grupo Eledé.

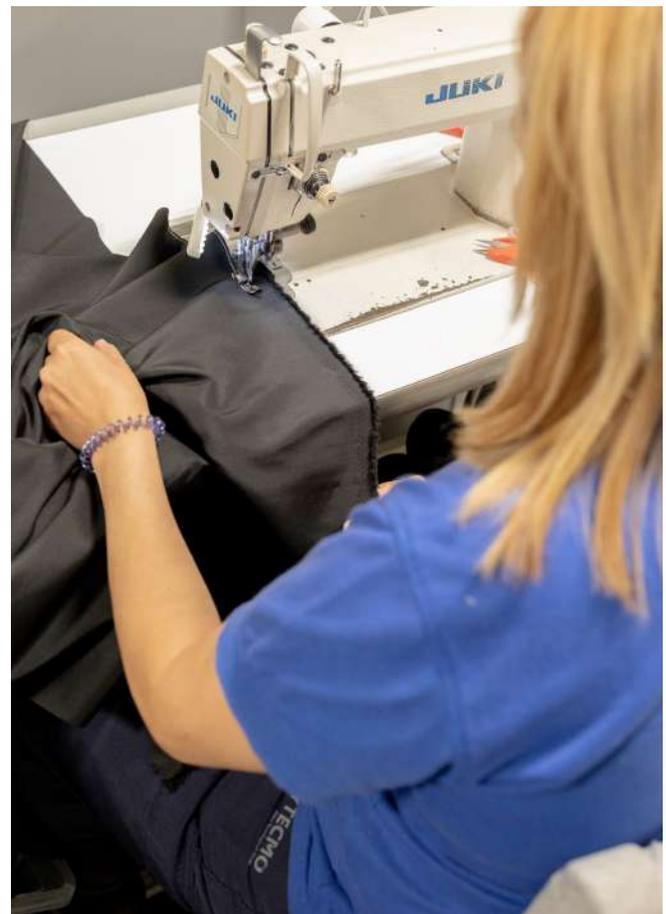
Comité de Ética

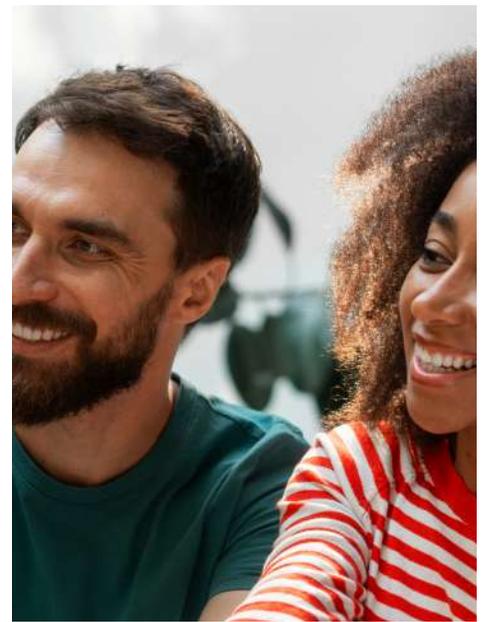
El Comité de Ética tiene la responsabilidad de hacer seguimiento al nivel de aplicación de este código, velar por su cumplimiento, y definir las acciones necesarias para la divulgación periódica y fortalecimiento de los estándares de conducta ética dentro de Eledé.

Se reunirá constantemente con funciones indelegables del cargo de más alto nivel de las áreas de Asuntos Corporativos, Control Interno, Desarrollo Organizacional, Tecnologías de la Información y Cumplimiento, con mínimo 4 de sus miembros y bajo cumplimiento de su reglamento.

Para cumplir con este propósito, el comité deberá:

1. Revisar y analizar los casos que se refieran a las pautas de comportamiento definidas en el Código de Ética.
2. Considerar y decidir sobre los posibles conflictos de interés.
3. Conocer cualquier situación que por sus particularidades pueda reñir con los intereses del Grupo Eledé.





■ Deber de consultar, reportar y responder

Como parte de nuestro compromiso con la integridad y la conducta ética en todas las actividades de Eledé, asumimos con responsabilidad nuestro deber de consultar y reportar los casos que involucren dilemas éticos o situaciones ambiguas que puedan surgir o identificarse. Este deber de consulta y reporte es fundamental para garantizar que todas nuestras acciones estén alineadas con los principios éticos y los estándares de conducta establecidos en nuestro Código de Ética.

Las consultas y reportes respecto al presente código, en especial conflictos de interés, actos anticompetitivos o similares, actos que vayan en contra de la ética y transparencia como el soborno y la corrupción, pueden ser presentados a través de:



Las Direcciones de Microcosmos



Cualquier miembro del Comité de Ética



Al oficial de cumplimiento



A través del correo
transparencia@lineadirecta.com.co



INSPI



Formulario web
alojado en:
www.lineadirecta.com.co



Todas las consultas formuladas deben ser respondidas en un tiempo oportuno y de manera clara, dando aplicación al código de ética, políticas, manuales, procedimientos y reglamentos de Eledé.

Cumplir con el deber de consultar, reportar y responder contribuye a mantener un entorno de trabajo ético, transparente y colaborativo, fortaleciendo así la cultura de integridad y cuidado en el Grupo Eledé. Los reportes recibidos a través de los diferentes medios de contacto serán tratados con la máxima confidencialidad y se garantizará que quien reporta de buena fe no sea sujeto de represalias.



Los colaboradores, proveedores y clientes también podrán comunicar sus denuncias por soborno transnacional al siguiente link que ha sido habilitado por la Superintendencia de Sociedades:

- https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Canal-deDenuncias-Soborno-Internacional.aspx
- <https://www.supersociedades.gov.co/es/web/asuntos-economicos-societarios/denuncias-soborno-transnacional>

Así como sus denuncias por actos de corrupción al link:

- <http://www.secretariatransparencia.gov.co/observatorio-anticorrupcion>.

■ Código de Ética de Venta Directa ACOVEDI

Nos aseguramos de cumplir los lineamientos éticos del sector en el que impactamos mediante el cumplimiento y seguimiento del Código de Ética de la Asociación Colombiana de Venta Directa – ACOVEDI, el cual es base fundamental de las prácticas comerciales que tenemos con nuestros principales grupos de interés.

■ [Consulta el Código de Ética de ACOVEDI aquí.](#)

■ [Consulta preguntas y respuestas del Código de Ética ACOVEDI aquí.](#)

■ [Video explicativo Código de Ética ACOVEDI aquí.](#)



Línea Directa, empresa del Grupo Eledé tiene
certificación Global Code of Ethics Initiative